



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
104ª reunión
Punto 7 del orden del día provisional

EB104/9
24 de mayo de 1999

Consejo Ejecutivo: reuniones futuras

Informe de la Secretaría

FECHA, LUGAR Y DURACIÓN DE LA 105ª REUNIÓN

1. El Artículo 26 de la Constitución de la OMS establece que *el Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año y determinará el lugar de cada reunión+. El artículo 5 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo estipula que el Consejo, en cada una de sus reuniones, *fijará la fecha y el lugar de la siguiente+.
2. Se propone que la 105ª reunión del Consejo se inicie el lunes 24 de enero de 2000 en la Sede de la OMS, en Ginebra, y se clausure a más tardar el sábado 29 de enero de 2000. El Comité de Desarrollo del Programa y el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas se reunirían antes de esas fechas, el 20 y 21 de enero de 2000.

RETIRO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO

3. En su alocución ante el Consejo Ejecutivo en su 102ª reunión, la Directora General invitó a los miembros del Consejo Ejecutivo a participar con ella en un retiro que tuvo lugar un fin de semana de octubre de 1998. Se propone celebrar un segundo retiro en octubre de 1999, si un Estado Miembro ofrece hospedar esa reunión. Los gastos de viaje de los miembros del Consejo se sufragarían con cargo al Fondo de Renovación. Los miembros del Consejo y sus gobiernos recibirán con antelación un orden del día.

= = =